

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	LIBARDO ALVAREZ Y OTROS
DEMANDADO	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS Y OTROS.
RADICADO	05001-33-33-024-2013-00245 -00
ASUNTO	Fija fecha para audiencia inicial

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme se observa en la constancia obrante a folio 153, en los términos del Artículo 173 del CPACA, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el **Artículo 180** ibídem, razón por la cual se dispone:

1. CONVOCAR a las partes a audiencia inicial, la cual tendrá lugar el **DIECISEIS (16) DE FEBRERO DEL 2016 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**. Se advierte que el lugar de la misma se informará con antelación en el sistema de gestión.

2. Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del Artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

K

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIA

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, 11 de marzo de 2015

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

EXPEDIENTE: No. 05001 33 33 024 **2013-00245** 00

DEMANDANTE: LIBARDO ALVAREZ Y OTROS

DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS Y OTROS.

CONSTANCIA:

En el proceso de la referencia, mediante auto del 17 de abril de 2013 se admitió la demanda de la referencia, la cual fue notificada personalmente al Procurador 110 Judicial I Administrativo, a la parte demandada y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el día 29 de abril de la misma anualidad. Y a la parte demandada COMFAMA por aviso el día 30 de julio de 2013

Los términos que tratan los artículos 172, 199 del C.P.A.C.A. son los siguientes:

Termino común de 25 días (art. 199): 5 de septiembre de 2013

Termino de traslado para contestar, 30 días: 18 de octubre de 2013

Término para la reforma de la demanda (10 días): 1 de noviembre de 2013

En el presente proceso no se reformó la demanda.

Fue contesta por parte de la entidad demandada el día 18 de julio del 2013 y el día 11 de septiembre por parte de COMFAMA.

A Despacho, para lo que estime del caso.

KATERIN MARIN FLOREZ

Oficial Mayor.